

---

# GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 1815.

---

## AMERICA.

*Cartagena.*—Ha llegado à Puerto Cabello el 14 del actual la goleta Fisguí procedente de Jamaica con muy corta navegacion. Da por noticia haber regresado à aquella isla un bergantin de guerra ingles, que anteriormente habia dado la vela para Cartagena, en cuyo puerto no entró por haber encontrado enarbolado el pavellon español en el castillo de Bocachico, y oido un gran tiro-teo como de mortero.

---

## CARACAS.

Los miserables que encerrados en Cartagena han seguido la voz de un corto número de malvados que siempre los han engañado, y à quienes siempre han creido, no podrán quejarse jamas sino à ellos de los males que han sufrido. Quando sus delitos y su temeraria credulidad y obstinacion parecia ponerles fuera de toda indulgencia, vemos con la mayor admiracion que de los labios del gefe en cuyas manos estaba su suerte partian decretos de una inesperada beneficencia, promesas de absoluto olvido, inapreciables juramentos y protestas de perdon.

Los perversos los han despreciado: Dios no ha querido que sus crímenes queden impunes, y ha clamado ante su trono la sangre inocente que manchó este desgraciado suelo, y que derramaron muchos encerrados allí, entre ellos el brutal Bermúdez: Bermúdez que comenzó la carrera de sus atrocidades fusilando en Carúpano una señora grávida, y haciendo disparar despues sobre su vientre: que se hizo pasear en un calesin sobre los cadáveres de 26 europeos con que solemnizó su entrada en la capital de Cumaná: que asesinó por su mano al indefenso Puelles: que... su historia es demasiado horrible para recordarla.

Yy



Dios no ha querido que queden impunes, y ellos han despreciado los ofrecimientos y promesas de S. E. ¿Qué disculpa podrán dar? Si en otro tiempo quando las armas del Rey mandadas por Cagigal, Cevallos, Yañez y otros les abrian generosamente el paso de una sumision voluntaria para conservar su sangre, procuraban justificar su obstinada negativa con la falsa suposicion de la mala fe, ¿que responden ahora? ¿Qué dicen? ¿Con qué se disculpan? ¿Que pruebas en esta parte les ha dado S. E.? Una sola hasta ahora: la única que se le ha presentado: la mas inviolable, la mas capaz de hacerles morir de rubor, si ellos pudiesen tener esta apreciable virtud.

En esa isla de Margarita, insignificante aun en la consideracion de Venezuela, S. E. à la cabeza de todo su ejército encontró la mayor parte de los malvados que habian destruido estos paises. Ellos y la isla pudieron ser reducidos à cenizas, y S. E. inalterable en sus principios y en las órdenes recibidas, ni exigió de ellos otra cosa que el juramento de fidelidad à Fernando, ni les impuso otra pena que el tormento de la memoria de sus delitos pasados. Allí quedáron todos en la mas inesperada libertad: allí quedó con ellos el baxísimo, ignorantísimo, cobardísimo y cruelísimo Arismendi: el asesino de febrero de 1814: el primer malvado de América. Allí quedáron todos salvos por S. E. en el momento en que la victoriosa espada del ejército de barlovento estaba ya sobre sus cabezas.

¿Qual de ellos perdió su libertad? ¿Quien para con ellos no respetó y abedeció ciegamente la voluntad y decretos de S. E.?

Pero los malvados tienen su término en la carrera de sus delitos; y Dios infinitamente justo dispone que cieguen en ciertos instantes para su expiacion. En las siguientes proclamas esta una prueba de esta verdad.

---

#### *Hombres leales de Cartagena.*

Vuestra suerte no es dudosa. El hambre y las enfermedades os consumirán y será el término funesto de esta lucha. Vuestras cabezas fugarán y os dexarán como unos corderos para que pagueis los delitos à que ellos os han conducido. No siguen ellos su plan por conservar las vidas. Ya saben que el mas clemente de los Reyes ha decretado un olvido general, y saben que yo cumplo aque-



lla órden, pues es la mas agradable de mi comision. Ellos no quieren dexar de ser vuestros Reyes: ellos saben que ni un huérfano me pedirá à sus padres, ni una viuda à su marido; y à pesar de todo os dicen que he degollado à centenares en Margarita, Carácas y otros puntos. Preguntadlo à las tropas venezolanas, que vienen en la vanguardia de mi exército. Preguntad à los habitantes de esta provincia la conducta de mi exército con ellos. Mi corazon no es el de un tigre: no soy de la casta de los que con la rienda del gobierno en las manos, ven degollar impunemente à los indefensos. Encontré en Margarita porcion de coroneles y oficiales rebeldes: no les tomé cuenta de lo pasado: les exígi el juramento de fidelidad al Rey: quisieron volver à Cumaná y Barcelona: habia aun reuniones de insurgentes, y no les puse estorbo. Tengo, sí, la complacencia de decir que ninguno se ha separado desde entónces de la senda del deber.

Apresuraos pues, à que se termine esta lucha: está en vuestras manos. Esta es una disputa de hermanos y en la familia debe haber un dia de reunion. Sea pues por los medios dulces y suaves, con mas fundamento, quando no podeis recibir socorro de parte alguna. Del interior nada llegará, pues desde el Cauca al Sinú, y Mompox todo está ocupado por mis tropas. La quinta division ha penetrado por las fronteras de Venezuela, y la division volante del Brigadier Porras marchó el 11 del corriente sobre Ocaña para reunírsele. Los almacenes del exército están repletos de víveres para mas de 8 meses. La Inglaterra desca el término de tanto trastorno. Luis XVIII, ya en el trono, proscribè à los naturales de sus estados que se mezclen con los rebeldes; y Napoleon entregado à los ingleses y conducido à Sta. Elena, no es ya nada en el mundo.

Esta será la última vez que os hablo; y si os hacéis sordos à lo que os digo, el dia que tengais que rendiros, ejerceré todo el rigor de la justicia, aunque será contra los deseos del Rey y de mi corazon. Entónces seréis unos rebeldes sujetados por la fuerza; ahora podréis ser nuestros hermanos, partir con nosotros las ventajas de este nombre, gozar de vuestros bienes, y de la dulce compañía de vuestras mugeres è hijos, como si ningunos disturbios hubieran roto nuestra antigua union.

Quartel general de Torrecilla septiembre 22 de 1815—*Morillo.*



*Habitantes de la Nueva Granada.*

Os prometí desde Carácas que vendría á sacaros de la esclavitud en que os tenían unos pocos hombres que trabajan por elevarse, ser vuestros verdugos y reirse de vuestra miseria. Ellos quieren reemplazar al mas amado de los Reyes, aunque con otros nombres hijos del engaño y de la hipocresía. Recorred los sucesos de vuestra insurreccion y decidme qué os tiene mas cuenta; ser vasallos de media docena de abogados, ò de otros tantos aventureros de las demas clases, que á costa de vuestra sangre se han de enriquecer, ò serlo de un Rey poderoso que à nada aspira sino à ser el ídolo de sus súbditos y rivalizar en acierto con los demas Monarcas sus iguales. ¿Quando estábais reunidos à vuestros hermanos de España, qué derechos os abrumaban? Qué guerra os arrancaban al hijo, al hermano, al marido? Qué pueblos veiais incendiar? Qué familias perecian dentro de estos pueblos por las propias manos de los que os mandaban? Exígen la libertad y la humanidad, de que tanto os hablan los que os mandan, el que ellos se reserven sus posesiones, y el que hagan perecer entre las llamas de las demas à vuestras mugeres y à vuestros hijos? Estos son sucesos que podeis venir à verificar aquí, no con papeles sino con las cenizas, los cadáveres ennegrecidos, y los gemidos de los huérfanos y las viudas. Un ejército que ocupa un pais que ha estado separado de su deber por algun tiempo, ha sido siempre un azote del Todo-Poderoso: el incendio, las violencias y los mayores horrores suelen seguirse; pero estaba reservado el deseado Fernando, dar al mundo una nueva prueba de sus virtudes, de su humanidad, prescribiéndome el que un olvido general sea la base de la pacificacion de estas provincias; pues S. M. atribuye à delirios de las circunstancias los errores cometidos y por lo tanto, que se observe la mas rígida disciplina por las tropas, como ya lo experimentan las provincias donde han entrado.

No puede haber un precepto mas grato para un soldado, que el de llevar la oliva en vez de esgrimir la espada empleándola solo para protegeros y hacer respetar las leyes. Yo os prometo de que no me separaré un momento de estos principios tan alhagüenos para mí; no obstante que vuestros miserables gefes os han repetido de que he llenado de escarpas á Margarita, y he degollado centenares en Carácas, viniendo huído de aquella provincia. Tales patrañas son las armas de los débiles, y con las que os han alucinado



siempre. Os han repotido, que no habia España ni Rey; aquí está un ejército venido de allí, y no será el último que saldrá de aquel Reyno. Jamas os ocultaré la verdad: soy militar y mi profesion no admite dobleces ni perfidias.

Fieles habitantes de la Nueva-Granada, olvidad todas vuestras enemistades, y perdonad à los que os han causado tantos males; unios à mí para acabar con la hidra de la discordia. Vuestra agricultura è industria está atrasada: vuestro comercio paralizado: este ha sido el resultado de vuestra prometida felicidad. El puerto de Sta. Marta se habilitó para que conduzcáis vuestro frutos y los exportéis à las colonias ò à España donde os convenga mas, pues el pabellon del Rey aun no flota en los muros de Cartagena.

Gosen de este beneficio hasta aquellos que habitan en parages donde no han penetrado aun las armas del Rey. S. M. vé en los buenos y los malos, sus vasallos y sus hijos; y el paternal corazon del Rey no puede sufrir el verlos sumergidos en la miseria.

Vosotros los que habeis seguido principios perjudiciales contra los derechos de la Soberanía del Sr. D. Fernando VII arrepentios y enmendaos, pues qualquier individuo que recaiga en las faltas pasadas, perecerá sin remedio, y aunque mi corazon repugne el derramar la sangre de mis hermanos, pesará sobre vosotros la espada de la justicia.

Por último, americanos, permitidme que os recuerde de que el estado del mundo es otro del que ha sido durante los últimos siete años. Un Rey adorado, humano y firme gobierna el imperio español. La Inglaterra desea y trabaja por la tranquilidad del orbe. Luis XVIII en el trono de sus mayores, proscribe à sus súbditos, que se mezclen con habitantes que se hayan separado de la obediencia de su legitimo Monarca. Napoleon humillado y abatido, se entrega prisionero para terminar sus dias en un destierro, y con esta medida, queda roto el nudo de la discordia, y se presenta la Aurora de una tranquilidad general.

Quartel gral. de Torrecilla. septiembre 23 de 1815—*Morillo.*

Carta del comandante de la division de vanguardia D. Francisco Tomas Morales.

“*Hacienda de Mamonal 20 de octubre de 1815, sitio frente à Cartagena.*”

“La plaza de Cartagena está por momentos à rendirse, pues la



necesidad es tanta que están comiendo carne de burro sola, que es lo único que tienen para comer. Los soldados de ellos muertos de hambre se pasan à mi division buscando el asilo de ella. Por distintos puntos donde se halla tendida mi línea han dado ataque, y todos han sido derrotados completamente, haciéndoles considerable número de prisioneros y muertos. Mis soldados se han vuelto hasta marinos, pues con ellos he apresado 20 buques entre lanchas, bongos y balandras, inclusas seis lanchas cañoneras, y una de ellas, que fué la primera que apresé, con tres caxonsitos de platina en polvo. Todas estas presas las he hecho à fuerza de fusiles con algunos botesitos. Cinco lanchas las mandaba el caudillo asesino nombrado Samarrucia, quien murió en nuestras manos con otro oficial mas, haciendo prisioneros todos los mas de los marineros.

Una division volante que está al mando del capitán D. Julian Valles sorprendió al enemigo en el pueblo de Chima, haciendo prisioneros à los caudillos Ribon, Guevara, Amador y el secretario, 34 oficiales, toda la mayor parte de sus tropas, 4,000 onzas de oro, y todos los equipages."

## CARACAS.

### *Continúa el Reglamento general de Policía.*

8.<sup>a</sup> LAS personas que habiendo emigrado de éstos países, ó del lugar de su domicilio por qualquier motivo despues de la entrada de las tropas del Rey en julio de 1814 volviesen à los puertos de mar de éstas provincias, ó de países extrangeros, ò de otra provincia distinta de las mismas de la Capitanía General, serán detenidas en los pueblos de los puertos de su arribo, hasta tanto que el respectivo Juez provincial de Policía levante la detencion con órden expresa, à cuyo fin, ó para lo que convenga, se le dará parte por el Juez ò encargado de Policía del puerto á donde recalase el emigrado.

9.<sup>a</sup> LAS personas emigradas, de que se habla en la ordenanza 8.<sup>a</sup> anterior, que hubiesen llegado ántes de la publicacion del presente Reglamento, se presentarán sin distincion de personas al Juez ó Gefe de Policía del lugar de su actual permanencia, ó por medio de representacion intervenida del encargado de Policía al Juez ó Gefe del lugar mas inmediato en que le hubiese, á obtener la competente carta de seguridad, sin la qual serán delatados, considerados, y tratados como sospechosos al Gobierno.



10.<sup>a</sup> Los Jueces ó Gefes de Policía en los puertos mayores y menores de éstas provincias tendrán un libro de matrículas de entrantes y salientes para países extranjeros, ó distintos, aunque no sea sinó de una à otra provincia. Dicho libro estará numerado, foliado, y rubricado por el Escribano de Registros, ó de Policía, si conviniese nombrar alguno determinado, y autorizado en su principio por el Gefe ó Juez de élla; y las partidas de entrada ò salida de cada uno, expresiva de su nombre, nacion, ejercicio, y destino serán firmadas por los propios interesados, y el dicho Escribano. Cada Gefe ó Juez de Policía será responsable de la formacion, conservacion, y custodia del libro de matrículas de entrantes y salientes.

*Continúa la salida de buques desde el 2 de octubre hasta el 5 de noviembre.*

Dia 2. Goleta Candelaria, D. Antonio Padron, para Los Roques, vacia--Dia 3. Goleta americana Ninfa, Mr. Morism, para Filadelfia, cueros y café--Goleta inglesa Ana, Mr. Gerardo Depol, para Curazao, papelon--Lancha, Andres Blanco, para Curiepe, efectos--Lancha Cármen, Cárlos Peña, para Barcelona, ajos y cebollas--Goleta Cárlos, D. Juan Orvieza, Puerto Cabello, con el cargamento que conduxo de Santander--Lancha San Josef y Animas, Felipe Marin, Curiepe, javon, harina y quesos--Dia 5. Bergantin Paquete de Bilbao, D. Francisco Arteaga, Santander, cacao--Dia 6. Goleta Feliz, D. Miguel Masnanes, Cumaná, maiz y aguardiente--Lancha Cármen, D. Josef Rigual, Higuerote, mercancia seca--Dia 7. Bergantin Arrogancia Castellana, D. Gerardo Fernandez, Puerto Cabello, con el cargamento que conduxo de España--Lancha Cármen, D. Francisco Ximon, Barcelona, víveres y mercancia seca--Dia 8. Lancha Santa Rita, Pedro Donque, Curazao, con comision del Real servicio--Dia 9. Goleta La Mulata, D. Josef Sanchez Agreda, Cádiz, cacao--Lancha Cármen, Francisco Ximon, Barcelona, efectos--Bote Cármen, Crisostomo Flames, Chuspa, vacío--Dia 11. Bergantin Palafox, D. Gerónimo Otero, Puerto Cabello, con parte del cargamento que conduxo de Cádiz--Goleta danesa Victoria, Mr. Domenech, Santómas, café--Dia 12. Guairo Cármen, Pedro Vicente Melean, Boca del Tuy, efectos--Lancha, Josef Félix Zamilia, Ocumare, efectos--Goleta



americana Cuba, Mr. Tomas, Baltimore; café--Dia 13. Bergantin Bolador, D. Juan Francisco Ibarra, Cádiz, cacao y cueros--Flechera Dolores, Josef María Figueroa, Puerto Cabello, galleta y dinero--Goleta danesa Mosca, Mr. Francisco Lanteran, Santómas, café--Goleta Carmen, D. Ramon Urdaneta, Cumaná, maiz y harina--Dia 14. Guairo Isabela, D. Josef Guerrero, Margarita, efectos--Bergantin americano Federico, Mr. Harra, Boston, café--Goleta Isabela, D. Manuel Lozada, Margarita, harina y vino--Goleta Fidelidad, D. Josef Julio, Margarita, harina--Lancha Carmen, D. Agustin Castro, Piritu y Trinidad, añil y aceite--Dia 18. Barca N. S. de los Angeles, D. Josef Abreu, Los Roques, vacia--Goleta americana Matilde, Mr. Hoden, Norfolk, café--Dia 20. Bergantin Santiago Apóstol, D. Félix Guas, Sta. Marta con todo el cargamento que conduxo de Tarragona--Goleta americana Madonover, Mr. James, Puerto Cabello, con el cargamento que conduxo de Newyork--Lancha, Felipe Morales, rom y queso--Dia 23. Flechera Dolores, Josef M. Figueroa, Puerto Cabello, mercancia seca--Bote, Juan Bautista Gil, Ocumare, mercancia seca--Piragua Flor de Mayo, Josef Gomez, Puerto Cabello, mercancia seca--Goleta Rosa, D. Antonio Hermit, Santómas, café--Canoa, Santos Vera, Choroní, mercancia seca--Dia 24. Guairo Santa Teresa, D. Francisco Sener, Cumaná, vacio--Dia 30. Goleta Carmen, D. Pedro Crespo, Coro, caldos y otros efectos.

Noviembre.—Dia 3. Bergantin Intrépido, D. Joaquin Antonio Goyeneche, Puerto Cabello, víveres por cuenta del Rey--Flechera Dolores; Josef María Figueroa, Puerto Cabello, mercancia seca--Dia 4. Goleta de guerra española General Moxô, comandante D. Juan Gavaso, à cruzar--Goleta Leona, D. Agustin Aurguen-goitia, Cádiz, cacao--Bergantin Santa Isabel, D. Josef Ojeda, Cádiz, cacao y algodón--Goleta Rosa, Mr. Pedro Perieu, Santómas, café--Goleta Josefa, D. Felipe Dominguez, Santómas, café--Goleta Atrevida, D. Francisco Margoti, Santómas, café--Dia 5. Lancha San Josef y las Animas, D. Felipe Marin, Curiepe, efectos--Goleta americana Fox, Mr. Wine, Baltimor, café.

---

*Precios*—Cacao à 27 pesos—Café de 10 á 10  $\frac{1}{2}$ .—Añil à 11  $\frac{1}{2}$ .

---

Caracas : impreso por D. Juan Gutierrez y Diaz calle de los Cipreses. 1815